

Bogotá, D.C., 19 de Noviembre de 2024

Señora

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

Secretaria General

Comisión Cuarta Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Proposición No. 066 Comisión Cuarta Cámara de Representantes.

Respetada Secretaria:

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta a la proposición No 066 aprobada por la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes con el propósito de citar a debate de Control Político al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores para que *"rinda informe de ejecución presupuestal de lo corrido del 2024"*, en los siguientes términos:

Con fecha de corte 12 de noviembre de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta con una apropiación vigente por valor de \$ 1.565.850.303.177, de los cuales ha comprometido \$ 1.196.756.318.754, que representa el 76% y ha ejecutado \$ 1.007.790.004.069, que corresponde el 64%.



## Cancillería

Entidad	Aplazado y/o Bloqueado	Bloqueado por Previo concepto	Total
Ministerio de Relaciones Exteriores	14.990.685.429,10	51.367.000.000,00	66.357.685.429,10
Fondo Rotatorio de- Ministerio e Relaciones Exteriores	74.806.220.725,00	-	74.806.220.725,00
<b>Total</b>	<b>89.796.906.154,10</b>	<b>51.367.000.000,00</b>	<b>141.163.906.154,10</b>

Del presupuesto asignado para la vigencia 2024, la entidad cuenta con recursos bloqueados por valor de \$141.163.906.154,10, que representan el **9.01%**, del presupuesto total. De los cuales, \$ 89.796.906.154,10 corresponden al aplazamiento según Decreto 766 de 2024, y \$ 51.367.0000.000 cuentan con previo concepto.

Por otro lado, el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores se ejecuta mediante dos unidades ejecutoras, precisando la ejecución de cada una, así:

- **Ministerio de Relaciones Exteriores - Sección 1101**

De los recursos asignados, al Ministerio de Relaciones Exteriores – sección 1101, el 95% corresponde a Gastos de Personal, para el pago de salarios, Contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial de los funcionarios, tanto de la planta interna como externa; y el 5% restante, destinado para la Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes y cuota de fiscalización y Auditaje.

A noviembre 12 de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores - sección 1101, cuenta con una apropiación vigente, por valor de \$ 703.351.000.000, en el cual se encuentra incluida las apropiaciones aplazadas, y con previo concepto por valor de \$ 51.367.000.000, para un

---

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000

total de \$ 66.357.685.429,10, que representa el **9.43%** del total del presupuesto de esta unidad.

Del presupuesto vigente (\$ 703.351.000.000), a la fecha se ha comprometido \$ 474.812.981.656 que corresponde al 68% y ejecutado u obligado \$ 464.866.292.962, que representa el 66%.

Después de hacer un análisis minucioso de la apropiación pendiente de comprometer, se determinó que existen recursos que no van a ser utilizados por la entidad, por valor de \$ 58.456.254.037, procediendo mediante radicado 1-2024-100634 de fecha octubre 18 de 2024 mediante el cual se solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, que redujera estos recursos y realizara una distribución por valor de \$12.620.000.000 entre las entidades del sector con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos en el PND y metas del Gobierno Nacional acordes con la misionalidad de estas, distribuidos así:

- Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores \$ 10.500.000.000.
- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia \$ 2.120.000.000.

Una vez, se emita el Decreto de reducción del presupuesto, que reflejará la reducción, tanto de los recursos aplazados mediante el Decreto 766 de 2024, como los recursos que no van a ser utilizados por la entidad, sumando en total \$ 66.156.254.037,10; la apropiación vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores pasaría de 703.351.000.000 a \$ 637.194.745.963.

Dado lo anterior, y con base en la nueva apropiación vigente, a la fecha se registraría un 74% del presupuesto comprometido y un 73% del presupuesto ejecutado.

El 27% restante del presupuesto se proyecta que se ejecutará con los pagos correspondientes a la nómina, y las contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial de los funcionarios de la Cancillería correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2024.

- **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – Sección 1102**

El presupuesto vigente asignado al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para el 2024, es por valor de \$ 862.499.303.177, de los cuales se encuentran aplazados, según Decreto 766 de 2024 la suma de \$ 74.806.220.725, que equivale al 8.67%, y distribuidos así:

Funcionamiento	\$ 72.577.435.554
Inversión	\$ <u>2.228.785.171</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 74.806.220.725</b>

Al 12 de noviembre de 2024, del valor total del presupuesto vigente (\$ 862.499.303.177), se ha comprometido \$ 721.943.337.099 que equivale al 84%, y ejecutado u obligado \$ 542.923.711.108, que representa el 63% del total del presupuesto.

La apropiación pendiente de comprometer corresponde a \$ 140.555.966.078 contiene la apropiación Bloqueada correspondiente a \$74.806.220.725; y el saldo correspondiente a \$65.749.745.353 se encuentran amparando los procesos de selección que cuentan con autorización de vigencia futuras, el giro en tránsito para el normal funcionamiento de las misiones en el mes de diciembre, y el pago a los organismos internacionales que aún no registran autorización de PAC para su pago efectivo.

En relación con la apropiación pendiente de ejecutar por valor de \$ 319.575.592.069; una vez sea emitido el Decreto de reducción del



## Cancillería

presupuesto, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, se incluiría la reducción de la partida presupuestal, que se encuentra aplazada, por valor de \$ 74.806.220.725.

Acorde con lo anterior, la apropiación vigente para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores pasaría de \$ 862.499.303.177 a \$ 787.693.082.452, con lo cual contaríamos a la fecha con un porcentaje comprometido de 92% y ejecutado de 69%.

El valor pendiente de comprometer por parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores pasaría de \$ 140.555.966.078 a \$ 65.749.745.353 (descontando el aplazamiento); y el valor pendiente de ejecutar u obligar pasaría de \$ 319.575.592.069 a 244.769.371.344.

Finalmente, en relación con los recursos pendientes de comprometer a la fecha se utilizarán teniendo en cuenta los diferentes procesos de contratación que se encuentran en trámite, entre otros, los destinados para atender la situación de calamidad en las zonas de Chocó y La Guajira, recursos para la apertura de 5 consulados, el fortalecimiento de la red inalámbrica WIFI, y las adiciones a los contratos vigentes que permitan la prestación de servicios en tanto se finalizan los procesos de selección amparados con vigencias futuras (aseo, cafetería, vigilancia, fotocopiado, servicio de recibo y envío a nivel internacional, vigilancia y seguridad, servicio de impresión y fotocopiado).

Es importante mencionar, que, a la fecha, desde la Dirección del Tesoro Público Nacional, no han asignado el PAC suficiente, por lo tanto, no se ha podido aumentar el nivel de ejecución.

Cordialmente,

### **JEFATURA DE GABINETE**

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calle 10 No. 5 – 51 Palacio San Carlos

---

#### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3814000

**ANEXO**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**EJECUCION PRESUPUESTAL A NOVIEMBRE 12 DE 2024**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES							FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	COMPROMISO	% COMPROMISOS	OBLIGACION	% OBLIGADO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	COMPROMISO	% COMPROMISOS	OBLIGACION	% OBLIGADO
GASTOS DE PERSONAL	673.723.000.000	51.367.000.000	463.235.491.542	69%	457.607.274.690	68%	0	0	0		0	0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.258.000.000	7.700.000.000	7.538.569.021	46%	4.563.638.907	28%	604.717.500.000	33.325.833.149	545.681.485.175	90%	184.442.796.338	31%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.121.000.000	7.290.685.429	2.789.921.092	23%	2.695.379.364	22%	183.277.500.000	39.251.602.405	116.896.904.899	64%	92.860.580.932	51%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES	1.249.000.000	0	1.249.000.000	100%	0	0%	2.151.000.000	0	1.992.347.233	93%	1.991.058.460	93%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	703.351.000.000	66.357.685.429	474.812.981.655	68%	464.866.292.961	66%	790.146.000.000	72.577.435.554	664.570.737.307	84%	514.363.095.048	65%
TOTAL INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0%	72.353.303.177	2.228.785.171	57.372.599.792	79%	28.560.616.060	39%
<b>TOTAL</b>	<b>703.351.000.000</b>	<b>66.357.685.429</b>	<b>474.812.981.655</b>	<b>68%</b>	<b>464.866.292.961</b>	<b>66%</b>	<b>862.499.303.177</b>	<b>74.806.220.725</b>	<b>721.943.337.099</b>	<b>84%</b>	<b>542.923.711.108</b>	<b>63%</b>

**FUENTE: SIIF**

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000